



Decreto no 11/99.

Las Vegas, 09 de marzo de 1999.

Visto:

Que no se registraron aumentos en los valores de las Bases de la Ordenanza Impositiva, aplicadas durante



te el año 1998.

y Considerando:

Que es necesario dictar una norma legal aprobando los mismos valores del año 1997 de la Ordenanza Impositiva aplicada durante el año 1998.

Por ello:

El Presidente Decreta Ad Referendum de la honorable junta de fomento de Haenke.

Art. 1º) Aprobarse el mantenimiento de los valores de la Ordenanza Impositiva del año 1997, aplicados en el año 1998.

EDUARDO G. ZIEGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEVEDO  
INTENDENTE